



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Santiago, Chile, 8 de marzo de 2018

Honorable Ministro François-Philippe Champagne
Ministro de Comercio Internacional
Canadá

Estimado Ministro Champagne,

Tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado por el Gobierno de la República de Chile (Chile) y el Gobierno de Canadá (Canadá), durante las negociaciones del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (el Tratado CPTPP).

Chile y Canadá reafirman sus compromisos en relación con las indicaciones geográficas, de acuerdo con el Artículo C-11 y el Anexo C-11 del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá, suscrito en Santiago, Chile, el 5° día de diciembre de 1996.

Tengo además el honor de proponer que esta carta y su carta en respuesta, igualmente válidas en español, inglés y francés, constituirán un entendimiento entre nuestros Gobiernos, el cual surtirá efectos a partir de la fecha de entrada en vigor del Tratado CPTPP entre Canadá y Chile.

Atentamente,

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
Ministro de Relaciones Exteriores



Santiago, Chile, 8 de marzo de 2018

Su Excelencia
Ministro Heraldo Muñoz Valenzuela
Ministro de Relaciones Exteriores
Chile

Estimado Ministro,

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de esta fecha, en la que se menciona lo siguiente:

“Tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado por el Gobierno de la República de Chile (Chile) y el Gobierno de Canadá (Canadá), durante las negociaciones del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (el Tratado CPTPP).

Chile y Canadá reafirman sus compromisos en relación con las indicaciones geográficas, de acuerdo con el Artículo C-11 y el Anexo C-11 del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Canadá, suscrito en Santiago, Chile, el 5° día de diciembre de 1996.

Tengo además el honor de proponer que esta carta y su carta en respuesta, igualmente válidas en español, inglés y francés, constituirán un entendimiento entre nuestros Gobiernos, el cual entrará en vigencia en la fecha de entrada en vigor del Tratado CPTPP entre Canadá y Chile.”

Tengo asimismo el honor de confirmar que Canadá comparte este entendimiento, y que su carta, y esta carta en respuesta, igualmente válidas en español, inglés y francés, constituirán un entendimiento entre nuestros Gobiernos, el cual surtirá efectos a partir de la fecha de entrada en vigor del Tratado CPTPP entre Canadá y Chile.

Atentamente,

El Honorable Ministro François-Philippe Champagne
Ministro de Comercio Internacional
Canadá